



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

Índice

1. Antecedentes de la Auditoria
2. Objeto, periodo revisado y alcance de la revisión
3. Resultado de los trabajos Desarrollados
4. Conclusión



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento con el artículo 131 de la Ley de Archivos del Estados de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría No 1/2023 "Archivos, 2021-2022", a través del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Conforme a la citada Auditoría el responsable fue el L.A.E Oscar Fernando Anaya Pérez Jefe del Órgano Interno de Control Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Objeto, periodo y alcance de la revisión.

Objeto

Comprobar que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, realiza los procesos encaminados a la clasificación, organización, seguimiento, localización, transferencia, resguardo, conservación, selección y destino final de los documentos de archivo que se generen, obtengan, transformen o conserven por cualquier medio, de conformidad a la normativa aplicable.

Periodo revisado

El periodo sujeto a revisión fue del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

Alcance de la revisión

La revisión se realizó de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, habiéndose aplicado los procedimientos de auditoria que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Se verifico la existencia y apego a la normatividad, así como la eficiencia del control interno para llevar a cabo las funciones del Área coordinadora de Archivos.

Se realizó la revisión y análisis del avance en la implementación del Sistema Institucional de Archivos, constatando que se cuenta con un área Coordinadora de Archivos y un archivo de concentración, los responsables de estas áreas son, la Lic. Laura Alférez Castro y el Lic. Nery Eduardo Maciel Hernández cuenta con los conocimientos, habilidades, competencias archivísticas acordes a su responsabilidad.

Se constató que se generaron fichas de valoración documental; que el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental fueron aprobados en lo general, aunque actualmente se encuentran en actualización conforme a las atribuciones y funciones de las áreas generadoras de la información y documentación, por lo que han estado en constante cambios, sin embargo, ya están concluyendo su versión final.

El Órgano Interno de Control realizo verificaciones físicas a una muestra de expedientes físicos entre 5 y 8 del área para de archivo judicial para constatar su adecuada integración, clasificación, orden y conservación, conforme a los instrumentos de consulta presentados.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

Así también se aplicaron cuestionarios a las áreas de Archivo Judicial y Presupuesto y Contabilidad, para conocer si cuentan con expedientes de ordenar, clasificar y /o transferir al archivo de concentración.

Así mismo, se hicieron revisiones a algunas muestras de los archivos de los expedientes en resguardo registrados en los inventarios documentales de las áreas.

Del análisis, revisión, verificación observación, se fueron detectando algunos hallazgos los cuales fueron dados a conocer a la Coordinadora de Archivos, para que en coordinación con las áreas fueran atendidos y/o justificados, los cuales en su mayoría fueron solventados previo al cierre de la presente auditoria, y otros se encuentran en proceso de atención, pero que requieren más tiempo para su conclusión tales como:

Las áreas presentan actualizaciones importantes en la organización y clasificación de sus archivos, así como en la transferencia primaria de los mismos, como son las siguientes:

1- Archivo Judicial.

2 –Presupuesto y Contabilidad.

Las áreas presentaron evidencia de que sus archivos se encuentran organizados y clasificados hasta el año 2021; algunos ya presentan al día, los archivos de 2022 y otros se encuentran procesando lo del ejercicio en curso.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

Resultados del Trabajo Desarrollado

Los trabajos se desarrollaron mediante la observación, el análisis, revisión y evaluación de la documentación proporcionada por la Coordinación de Administración y en específico del Área Coordinadora de Archivos, así como, a través de los procedimientos de auditoria que se consideraron necesarios.

De lo anterior se registró y analizo la información proporcionada por el área auditada, contándose con evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante que sustenta las conclusiones del personal auditor, determinándose que el proceso de la implementación del Sistema Institucional de Archivos es razonablemente aceptable, por lo que la auditoria resulta sin ninguna observación.

No obstante, para continuar con la correcta organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco se emiten las siguientes recomendaciones:

La Coordinadora de Archivos deberá instruir a las personas responsables del área señalada, para que sumen esfuerzos para evitar que no cuenten con rezago en la organización y clasificación de archivos, ya que requieren ordenar, hacer portadas, foliar, subir a la página del Tribunal, registrar los enlaces en el inventario documental, coser y transferir al archivo de concentración, en su caso.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

Una de las áreas de oportunidad detectadas, fue la organización de los archivos de los expedientes en resguardo, ya que en varios casos se observó que se encontraban solamente guardados como lo establece la ley en la materia, por lo cual se recomienda:

- Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos electrónicos.
- Diseñar e implementar programas de capacitación en materia de gestión, clasificación, orden e inventario de archivos electrónicos, así como de otros temas archivísticos que consideren necesarios y relevantes.

El Área Coordinadora de Archivos deberá promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como, coordinar las áreas operativas.

En general, las oficinas de archivos de tramite deberán continuar integrando y organizando los expedientes que cada área que produzca, use y reciba, considerando que todos los documentos de archivo en posesión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco forman parte del sistema institucional; por lo que deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto,



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

No DE AUDITORIA 1/2023

ENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

AREA: PLANEACION

TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO /ARCHIVISTICA

conforme lo establece la normatividad aplicable y realizar las transferencias primarias, conforme vaya venciendo su vigencia en archivo de trámite.

Conclusión

Como resultado de los trabajos de auditoria de cumplimiento/archivistica, que llevó a cabo el órgano Interno de Control, se realizaron las recomendaciones anteriores como acciones de mejora para el Área Coordinadora de Archivos, a fin de que se incremente la eficiencia administrativa y operativa del área y, se continúe con el proceso de la implementación del Sistema Institucional de Archivos con apego a la Ley General de Archivos y a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y, en su momento, conforme a los criterios y/o disposiciones que emanen del Consejo Nacional de Archivos y del Consejo Estatal de Archivos.

Así mismo, lo anterior se recomienda, para evitar la recurrencia de los hallazgos concentrados, con la independencia de las acciones que se considere necesario llevar a cabo para cumplir con ese propósito.